

PLAN DE TRABAJO JUNTA PARROQUIAL JUNQUILLAL CANTÓN SALITRE

En el contexto de las Elecciones seccionales y CPCSS 2023, donde se elegirán autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales rurales, para lo cual se ha identificado junto a la población los problemas y oportunidades del territorio previo a la priorización ciudadana que consta en el presente documento.

El plan de trabajo es un pacto colectivo entre el candidato y los electores, es un compromiso que se asume para la construcción colectiva de una mejor calidad de vida de la población y que se lo plasma en un documento de planificación en el cual se plantea una propuesta de acción sobre una visión de futuro para el mejoramiento de las condiciones de vida.

De acuerdo con las directrices el Plan de Trabajo tendrá relación directa con las competencias propias de cada nivel de gobierno, y en el caso de que en su plan se incluyan acciones que no correspondan a su competencia, estas tendrán que gestionarse de manera articulada y coordinada con los diferentes niveles de gobierno que corresponda.

Dentro de los deberes constitucionales del estado encontramos, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir; así como también el promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización, además de la protección del patrimonio natural y cultural.

El Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”

Así mismo el Art. 286 de la CRE “Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”

El COOTAD en el Art. Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación

- con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
 - c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
 - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
 - e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
 - f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
 - g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
 - h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

COPLAFIP

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico.- El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

b. Propuesta.- La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

DATOS GENERALES.

La Parroquia Junquillal tiene los siguientes datos generales:

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal
Fecha de creación de la	26 de Agosto de 1992
Población total al 2015	14.575 habitantes (INEC)
Extensión	9.394,09 HAS
Limites	Norte: Cantón Palestina y Vinces Sur: Cantón Daule y Parroquia Salitre Este: Parroquia Vernaza Oeste: Cantón Santa Lucia

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.

Población: la población total de la Parroquia Junquillal según el censo del 2010 es de 13.304 habitantes. La Tasa de Crecimiento Poblacional es de 1.54 al censo del 2010. La mayoría de la población de la Parroquia Junquillal se auto identifica como población montubia

EDUCACIÓN

En la Parroquia Junquillal la población escolar acude a los establecimientos de enseñanza regular perteneciente al Fisco (Estado) 91% un 6% a instituciones Particulares

Los establecimientos educativos no han sido objeto de una revisión sobre el estado de la infraestructura (techos, paredes, pisos, baterías sanitarias, etc.) por parte de las autoridades pertinentes, y muchas de las visitadas cuentan con instalaciones en un estado precario; ante la próxima estación invernal sufrirán un mayor daño estructural, convirtiéndolas en no funcionales para otorgar formación o ser usadas como albergues. El mayor número de estudiantes de la parroquia acuden regularmente a establecimientos de educación fiscal o subsidiada por el Estado, lo que permite que niños y adolescentes tengan oportunidades de desarrollo intelectual, mientras que porcentajes bajos asisten regularmente a establecimientos particulares o privados y fisco misionales, que contribuyen a satisfacer las necesidades cantonales de la educación de infantes y jóvenes.

Analfabetismo: la tasa de analfabetismo en población de 15 y más años de edad según el censo del año 2001 en la parroquia Junquillal era de 18.48 % y según el censo del año 2010 es de 17.59%, lo que determina que existe una disminución de un 0.89%

Escolaridad de la población: la tasa de años de escolaridad (Población de 24 y más años de edad) en la Parroquia Junquillal según el censo del año 2001 es del 4,40 y según el censo del año 2010 es de 5,56, existiendo un incremento del 1,16.

Asistencia: En el análisis de la asistencia a Educación Básica, Bachillerato y Educación Superior encontramos que la tasa neta por asistencia a educación básica del año 2001 es de 73.39 y en el 2010 es de 89.81 existiendo un incremento de 16.42, en la tasa neta de asistencia a educación bachillerato del año 2001 es de 15.79 en el 2010 es de 33.25 existiendo un incremento de 17.46,

en la tasa neta de asistencia a educación superior del año 2001 es de 0.91 en el 2010 de 2.92 existiendo un aumento de 2.01, siendo bajo el nivel de asistencia.

SALUD

En la Parroquia Junquillal, se encuentra ubicada una unidad de Salud Pública, en la cabecera parroquial que es administrada por el Ministerio de Salud Pública; esta unidad para su atención a la población cuenta con pocos profesionales especializados. La unidad tienen problemas de funcionamiento porque sus espacios son muy reducidos, paredes deterioradas, equipamiento insuficiente y poca medicina, según información recogida de la población el servicio es pésimo por la falta de médicos. En la cabecera parroquial existen consultorios particulares, donde la atención a los pacientes es buena pero costosa. En la Parroquia Junquillal, hemos podido determinar que la distribución y cobertura del Centro de Salud no alcanza a cubrir las necesidades básicas de la salud, es acentuada la inequidad de atención a la población, certificando lo dicho con los datos estadísticos oficiales, demostrando la desigualdad de atención a la población.

La tasa de mortalidad de la Parroquia Junquillal es de 361 por cada 100.000 habitantes. Las causas más comunes de muerte en la Parroquia Junquillal son las causadas por enfermedades catastróficas como la Diabetes y Cáncer, también existen las causadas por el Aborto. La población de la Parroquia Junquillal por lo general se alimenta de gramíneas, destacando el arroz lo que es combinado con carnes de res, aves entre otras, por la pobreza que existe en la parroquia se evidencia desnutrición en ciertos casos. Los niños de entornos rurales tienen una probabilidad mucho mayor a tener desnutrición por la negativa situación de salud se refleja en las relativamente altas tasas de mortalidad y desnutrición infantil; y entre sus causas están las exiguas tasas de viviendas con agua potable y alcantarillado al interior; y al escaso personal de salud pública. Los datos referenciales son que un 44% de los niños de 0 a 5 años tienen desnutrición crónica. Esto es paradójico ya que el Cantón Salitre y la Parroquia Junquillal son zonas agrícolas, y también cabe recalcar que la población no recibe la atención y guía médica de parte del organismo pertinente.

Las enfermedades más comunes son las que tienen que ver con afecciones respiratorias y estomacales, estas últimas guardan relación con la falta de agua potable para el consumo humano. De los 31 asentamientos humanos rurales solo en el Recinto Rincón Grande cuenta con un Sub-centro de salud del seguro social campesino.

ACCESO Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CULTURALES.

Para determinar el acceso de la población de la Parroquia Junquillal a espacios públicos y culturales es necesario establecer la cantidad de espacios con que cuenta la Parroquia. De acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior la Parroquia Junquillal cuenta con un total de 3.476,37 m² de áreas verdes o espacios de encuentro públicos en la cabecera parroquial, por lo que se determina que existen muy pocos espacios destinados a encuentro públicos deportivos, recreacionales y culturales, existiendo un déficit de infraestructura y equipamiento destinados a satisfacer los requerimientos y la normativa mínima que debe existir, por lo que hace necesario planificar proyectos específicos para mejorar el acceso de la población a espacios de uso público y culturales.

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

Para el análisis de las necesidades básicas insatisfechas se tomará en cuenta el servicio de agua potable y el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, que representan de la estadística de extrema pobreza, la Parroquia Junquillal según datos de la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza en la parroquia Junquillal cuenta con una cobertura de servicio de agua potable de 4.78 % y cobertura de servicio alcantarillado sanitario y pluvial de 0.26 %.

ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL SOCIAL

En el tejido social en la Parroquia Junquillal se evidencia la organización de la población, precisamente se forman organizaciones lugareñas que han desempeñado un papel importante en el proceso de desarrollo parroquial, al servir de intermediarias entre la población y las instituciones públicas y privadas. En la actualidad se cuentan entre comunidades, asociaciones y comités de desarrollo comunitario un número significativo de organizaciones sociales. Al interior de las parroquias se desarrollan actividades de grupos de interés, que incluyen grupos de mujeres, clubes deportivos, comunidades religiosas, asociaciones de ganaderos, entre otros.

Las unidades territoriales a nivel de recintos están agrupadas aproximadamente con un número de 33 representaciones comunitarias, llamados comité de desarrollo comunal. Los habitantes de la cabecera parroquial, han tomado iniciativas para organizarse en barrios, al interior de los mismos existe una diversidad de grupos de interés con objetivos específicos. En la actualidad no hay un registro preciso de cuantas organizaciones sociales e instituciones no gubernamentales trabajan en la parroquia

GRUPOS ÉTNICOS.

La fuente del censo 2010 indica que el 82,40% de la población en la Parroquia Junquillal la población se auto-identifica como MONTUBIOS y en segundo lugar tenemos a la población Mestiza con un 14,77%. El idioma predominante en la parroquia es el español.

PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE

La identidad cultural de la población de la Parroquia Junquillal se inicia con los históricos asentamientos de aborígenes dedicados ancestralmente a la agricultura, caza y pesca. La Parroquia Junquillal cuenta con pequeñas áreas de humedales, las cuales bien preservados y controlados se pueden convertir en un patrimonio cultural para ser visitado por turistas de todo el país. Actualmente, el manejo eco-turístico se prevé como una de las posibles potencialidades a desarrollar en la parroquia debido a la existencia específica de una biodiversidad de la zona, especialmente de aves y peces. Este hecho debería ayudar a la Parroquia a establecerse como reserva ecológica potencial. Las manifestaciones culturales guardan relación con las fuertes convicciones cristiano católicas de sus habitantes; así también la cultura de montubia nos deleita con bailes y los Amorfinos, tradición oral de los pueblos montubios parte del Folklore Poético, composiciones poéticas o canciones de origen popular.

RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIALES.

La Parroquia Junquillal tiene una cabecera parroquial y recintos dentro de sus respectivos territorios. En lo relacionado a su población total, esta es de 13.304 habitantes. La población se encuentra en el territorio mayoritariamente dispersa en recintos.

Centro Urbano Parroquial.- Es la cabecera de la parroquia, el centro de las actividades comerciales, tiene una superficie de 84.15 has, es la mayor concentración de población existente, cuenta con servicios públicos y sociales, existen áreas consolidadas y por consolidar.

Centros Poblados.- Son los asentamientos humanos que se proyectan como polos de desarrollo parroquial y son Las Peñas, Potosí y Laurel, no cuentan con servicios sociales ni públicos, pero por su estructura son áreas que se pueden consolidar.

Recintos.- Son asentamientos humanos dispersos, aproximadamente son 31 existentes en el territorio parroquial, cuentan con servicios sociales ni públicos, por su concentración es complicado dotarlos de servicios básicos, la mayoría tiene acceso vehicular y centro educativo, y organizaciones comunales.

INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

En la Parroquia Junquillal tenemos la siguiente cobertura de servicios básicos de acuerdo con las unidades territoriales. El agua potable en los centros poblados y recintos se abastece a la población con tanqueros y una sola vez a la semana.

Como se aprecia en el cuadro la cobertura del servicio de alcantarillado es nula, no existe en la parroquia sistema de alcantarillado, la cobertura de agua potable mejora en la cabecera parroquial, aunque su calidad no se la mejor, en el sector rural se abastece a la población con tanqueros, la recolección de desechos sólidos es regular y mejorar un poco en el área urbana debido a que se cuenta con un solo recolector y otros vehículos improvisados para realizar este servicio, donde si esta mejor la cobertura es en la energía eléctrica donde se aprecia porcentajes buenos en relación a otros servicios.

En la infraestructura del sistema de agua potable, existen tuberías que hay que reparar y otras suspender y sustituir, se hace necesario mejorar la captación del agua del río Pula y por tal razón la calidad de la misma. La infraestructura de Energía Eléctrica, es regular aunque su cobertura sea buena, falta alumbrado público en algunas vías y sectores de la parroquia.

En la infraestructura de Recolección de Desechos Sólidos, la cobertura es buena pero no es frecuente el servicio, debido al déficit vehicular que existe, de unidades encargadas de realizar la recolección.

ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

A continuación analizamos los accesos de la población a los siguientes servicios de telecomunicaciones que tenemos en la Parroquia Junquillal:

Telefonía Fija: en el cuadro siguiente podemos observar la cobertura y niveles de acceso de telefonía convencional. Siendo la Cabecera Parroquial con una cobertura de 112 viviendas, con una cobertura del 20 %

Telefonía Móvil: en el caso de la telefonía celular esta parroquia tiene disponibilidad de este servicio con 2.036 casos, con una cobertura del 80%.

Disponibilidad del Internet: en el caso del internet se tiene disponibilidad de este servicio en 40 hogares, con una cobertura del 8 %.

POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA.

La Parroquia Junquillal se abastece de la subestación JUAN BAUSTISTA AGUIRRE, ubicada en la cabecera cantonal con una capacidad de potencia de 12 MVA o 12000 KVA, el tipo de energía es Hidráulica.

RED VIAL Y DE TRANSPORTE

La Parroquia Junquillal cuenta con una red vial en general en estado regular, todos los recintos están comunicados con la cabecera parroquial y la mayoría entre ellos, para el análisis de la red vial se han clasificado las vías en dos tipos:

- Vías – Carreteros
- Vías – Caminos Vecinales

Las vías de comunicación entre los asentamientos humanos de la parroquia Junquillal se encuentran en estado regular, por lo que necesitan de una reconfiguración y mantenimiento permanente para garantizar la movilidad vehicular, la misma que ayudara fortalecer la producción agrícola y ganadera del territorio, la comercialización de sus productos y el adecuado desplazamiento humano dentro y fuera de la parroquia.

La Parroquia Junquillal no cuenta con cooperativas de transportes, este servicio es proveído por las cooperativas inter cantonales que existen en el cantón Salitre que son "RUTAS SALITREÑAS" y "TRANSPORTE SALITRE" además de estas hay un grupo de camionetas que transportan a la población a los diferentes recintos del área rural, los llamados tricimotos sirven de mucho para la localidad que transbordan en lugares que carecen de vías carrozables.

El Transporte fluvial se ha disminuido, pero en la época invernal se activa y se lo lleva a efecto por medio de canoas con motor fuera de borda.

RED DE RIEGO.

En lo referente a la red de riego para cultivos existente en la Parroquia Junquillal se determina que el 69,78 % del territorio tiene riego, correspondiente a 6.555,29 has, el 15,04 no cuenta con riego, correspondiéndole 1.413,09 has, la captación se la realiza de ríos y esteros por medio de bomba a gasolina o diésel.

RELIEVE.

La parroquia Junquillal en la totalidad de su territorio presenta la pendiente plana o casi plana de 0 a 5 m con una superficie de 7.756,77 has que representa el 82.57 % del territorio seguido de la pendiente suave, regular y con ligera ondulación dentro del rango de 5 a 12 m con una superficie de 1.066,71 has que representan el 11.36 % del territorio, y en tercer lugar tenemos la pendiente ondulada dentro del rango de 12 a 25 m con una superficie de 570,61 has que representan el 6.07 % del territorio

SUELOS

De acuerdo a la información presentada tenemos que en la Parroquia Junquillal se presentan cuatro tipos de capacidad de uso de la tierra en el cual se demuestra que la clase II tiene un 49%, la clase V tiene un 35%, la clase III tiene el 9% y la clase I tiene el 2%. Debemos indicar que los

tipos de suelos con los que cuenta la Parroquia Junquillal son aptos para el cultivo de arroz y otros cultivos, con sus ligeras limitaciones

COBERTURA DEL SUELO.

La Parroquia Junquillal presenta una cobertura de suelo en un 90% utilizada para el cultivo agrícola, seguido de una zona de humedales con un 4%, matorral seco el 1% y las zonas pobladas que representan un 5%, del total de territorio

FACTORES CLIMÁTICOS.

La parroquia Junquillal se encuentra en la zona de clima Tropical Mega Térmico- Húmedo, con temperaturas medias diarias mayores a 22º C y precipitaciones medias anuales de 1000 a 2000 mm.

AGUA.

La parroquia Junquillal se encuentra atravesado por los ríos Pula y Mastrantal aguas abajo, el río Pula con una extensión de 26,22 Km y el estero Mastrantal con una extensión de 9,85 Km. La parroquia Junquillal se encuentra dentro del sistema hidrográfico de la subcuenca del Río Vices y que a su vez corresponden al sistema de la Cuenca del Guayas. Los ríos definen la localización de los asentamientos poblacionales, estas fuentes hídricas se las usufructúan de diversas maneras: agua para el consumo humano y para los cultivos; es lugar de higiene personal y también de ocio para nadar y realizar actividades turísticas en las playas. Este recurso natural es aprovechado por los agricultores para el cultivo y no cuenta con infraestructura de riego adecuada sino que se la realiza de forma mecánica para el riego de sus sembríos y en época invernal estas zonas se inundan por estar dentro de la cuenca baja del Guayas. La cabecera parroquial cuenta con una planta de tratamiento cuya captación la realizan desde el río Pula y procesan el agua para el consumo humano. Uno de los grandes problemas que se presenta es la acumulación de sedimentos debido a la falta de dragado del río lo cual a futuro generara embancamiento del río y escasez del líquido vital.

RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL.

Entre los recursos no renovables de la Parroquia Junquillal, se encuentran la minería (extracción de la arena del río), la cual se realiza de manera artesanal, existen un total de 9 concesiones las cuales ocupan un área de 37,54 has, las cuales algunas ya terminaron el trámite y otras están por aprobarse por ARCOM, el GADMS de acuerdo a su competencia, no ha otorgado permiso de explotación, y existe por esta actividad problemas de contaminación de Ríos.

RECURSOS NATURALES DEGRADADOS O EN PROCESO DE DEGRADACIÓN Y SUS CAUSAS.

La Parroquia Junquillal presenta en la flora la existencia de especies como el algarrobo, tutumbe y Chala Negra, tres especies que se encuentran amenazadas por la deforestación y en peligro de extinción con un nivel de afectación bastante alto. La fauna en la especie denominada Garceta Nívea cuya caza indiscriminada por el fino plumaje conlleva a un nivel de afectación muy alto. En lo referente al recurso agua, los ríos y esteros tienen la gran amenaza del ser humano porque los desperdicios de basura, animales muertos, las fumigaciones y la minería ilegal son recogidos por las aguas de los ríos con gran afectación a este bien. El recurso Aire se ve afectado por el

levantamiento de polvo el cual es arrastrado por el viento y el humo por la quema de basura, tamo, panca de arroz entre otros lo que genera un alto nivel de afectación al ambiente.

Riesgo a Inundaciones:

En la Parroquia Junquillal, que forma parte del Cantón Salitre que está ubicado en la cuenca baja del Río Guayas, donde históricamente se han depositado sedimentos, mayoritariamente del tipo arcillo limosos, se ha jerarquizado las zonas susceptibles de ser inundadas en función de la periodicidad de las crecidas, de la dinámica hídrica y de los riesgos que presentan debido a su posición y origen geomorfológico, es así como se ha determinado en índice de vulnerabilidad en baja, media y alta, determinando así que la mayor parte del territorio parroquial de Junquillal se encuentra en un alto riesgo de inundación.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES

- Ordenar el territorio buscando el equilibrio entre las áreas de asentamientos humanos y actividades productivas en armonía con el ambiente, con énfasis en el manejo, conservación y/o restauración de los ecosistemas
- Impulsar la inclusión social y la protección especial universal, durante el ciclo de vida a personas en situación de vulneración de derechos, disminuyendo toda forma de discriminación y violencia, mediante la participación del estado, familia y comunidad.
- Construir un modelo de gestión económica que garantice la reinversión y distribución de la riqueza para el acceso al buen vivir
- Planificar y regular el territorio para mejorar la consolidación de centros poblados garantizando el acceso a servicios básicos y la gestión del equipamiento de salud, educación y recreación con los diferentes niveles de gobierno
- Impulsar el fortalecimiento institucional del GADM-PM y la participación ciudadana en la gestión concertada del desarrollo cantonal inclusivo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar el desarrollo turístico en la Parroquia en alianza con los actores locales, Mintur, Prefectura, Municipio para Incrementar el número de empleos turísticos, para el 2027, en un 10% de la población del territorio al cuarto año de gestión

- Gestionar la prevención de riesgos en el territorio Parroquial en coordinación con la SGR, MIDUVI, SENAGUA, GAD Provincial, GAD Municipal, ONG, actores locales, para mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana avanzado en un 20% para el cuarto año de gestión
- Gestionar con el Ministerio de Salud Pública, el MIESS, Embajadas y ONGs, equipamiento y ambulancias para el Centro de Salud o Cuerpo de Bomberos para mejorar la calidad de la atención médica tanto en la cabecera parroquial como en la zona rural del cantón, comenzando desde el 1er año hasta el 4to año de gestión.
- Gestionar la creación de un Centro de Educación Parroquial, para todos los jóvenes y adultos del cantón que deseen prepararse en carreras artesanales (sastrería, mecánica, albañilería, ebanistería) con la finalidad de reducir el porcentaje de la población desempleada y el número de jóvenes dedicados al consumo de drogas, funcionando al 100% al finalizar el 2do año de gestión.
- Construir espacios para la recreación y encuentro común en el territorio Parroquial en coordinación con el Ministerio del Deportes, Prefectura, ONG, Municipio, actores locales para incrementar la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2027 espacios construidos y funcionando al 100% al cuarto año de gestión
- Gestionar la reconstrucción y mantenimiento de la vialidad rural en los recintos articulando acciones con el GAD Provincial, ONGs para Incrementar, la Red Vial Estatal a 2027 con mantenimiento adecuado para los cuatro años de gestión
- Dar especial apertura a proyectos agrícolas que generen mejoramiento en la producción, distribución, venta y agroecológico en el cantón generando alianzas con productores de semilla e insumos agrícolas para incrementar la rentabilidad de los agricultores con cuatro proyectos a 2027, anualmente en los cuatro años de gestión a los agricultores de la población salitreña
- Implementar un proyecto de elaboración de abono orgánico en el sector rural de la Parroquia, con la finalidad de donarlo a los agricultores para mejorar la calidad de los suelos agrícolas, reducir los costos de producción y la contaminación química de suelos y aguas, con fondos del GAD y en cogestión con los propios agricultores, funcionando al 100% al finalizar el 1er año de gestión
- Gestionar la construcción del sistema de agua potable en la Parroquia en convenio con el GAD Municipal y otras instituciones para incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2027 funcionando al 100% al cuarto año de gestión
- Impulsar la Gestión de la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las competencias en la Parroquia en coordinación con Embajadas, Consulados, ONG's, Actores Locales, para aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2027, implementado en un 25%, al cuarto año de gestión
- Fortalecer los programas de desarrollo infantil en el territorio de la parroquia articulando acciones con el MIES, MINEDUC, STPTV, GAD Municipal para incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años, que participan en programas de primera infancia, a 2027 alcanzar a cubrir la cobertura del proyecto en un 100% por cada unidad en cada año de administración

- Promover la construcción de espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para los adultos mayores en diferentes sitios de la parroquia en coordinación con el MIDUVI, MIES, MSP, GAD Provincial, GAD Municipal fondos propios para aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2027 alcanzar a cubrir la cobertura del proyecto en un 100% por cada unidad en cada año de administración
- Fortalecer los servicios de rehabilitación para personas con Discapacidad en el territorio de la parroquia articulando acciones con el MIES, CONADIS, GAD Municipal para atender a 60 Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación alcanzando el objetivo dentro de cada año de gestión
- Mejorar el desarrollo urbanístico en la parroquia en coordinación con el MIDUVI, SGR, CNEL, BdE, GAD Municipal para aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios al 2027. incrementar un 20% de mejoramiento al cuarto año de gestión
- Fomentar el desarrollo turístico en el cantón en alianza con los actores locales, Mintur, Prefectura, para Incrementar el número de empleos turísticos, para el 2027. en un 10% de la población del territorio al cuarto año de gestión

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL



Movimiento Revolución Ciudadana

OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIA	MECANISMO DE EVALUACION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Fomentar el desarrollo turístico en la Parroquia en alianza con los actores locales, Mintur, Prefectura, Municipio para incrementar el número de empleos turísticos, para el 2027. en un 10% de la población del territorio al cuarto año de gestión	Incrementar el número de empleos turísticos, para el 2027.	Establecer la regulación de las actividades turísticas con su respectivo catastro, colocar la Señalización turística, elaborar los lineamientos básicos de diseño arquitectónico de las facilidades turísticas, buscar asistencia técnica y de capacitación a los operadores de servicios turísticos, hacer la promoción turística.	Establecer un convenio de cooperación con el Ministerio de Turismo, GAD Provincial, Actores Locales	Actividades ejecutadas en el 100% de acuerdo al cronograma establecido	X	X	X	X
Gestionar la prevención de riesgos en el territorio Parroquial en coordinación con la SGR, MIDUVI, SENAGUA, GAD Provincial, GAD Municipal, ONG, actores locales, para mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana avanzado en un 20% para el cuarto año de gestión	Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana	Gestionar la construcción de Canales de riego, Gestión para la Limpieza de canales, esteros, Con la UGR dictar Capacitación para la prevención ante inundaciones, elaborar Planes de Contingencia multiamenazas, Gestionar la colocación de Cámaras de Seguridad ciudadana.	Coordinar acciones con la SGR, MIDUVI, SENAGUA, GAD Provincial, ONG, actores locales,	Mejoramiento de zonas vulnerables y deprimidas				X

Movimiento Revolución Ciudadana



<p>Gestionar con el Ministerio de Salud Pública, el MIESS, Embajadas y ONGs, equipamiento y ambulancias para el Centro de Salud o Cuerpo de Bomberos para mejorar la calidad de la atención médica tanto en la cabecera parroquial como en la zona rural del cantón, comenzando desde el 1er año hasta el 4to año de gestión.</p>	<p>Se sustituye al menos el 50% del equipamiento en mal estado del Centro de salud debido a la gestión del GAD al finalizar el 4to año de gestión.</p>	<p>Solicitar al Centro de Salud Materno Infantil el inventario del equipamiento que se encuentra en mal estado o deteriorado. Gestionar la adquisición del equipamiento y las ambulancias. Elaborar un registro con los habitantes beneficiados con el servicio de ambulancia/ año</p>	<p>Coordinación con MSP, ONGs, Embajadas</p>	<p>Gestión realizada ante las diferentes instituciones</p>		
<p>Gestionar la creación de un Centro de Educación Parroquial, para todos los jóvenes y adultos del cantón que deseen prepararse en carreras artesanales (sastrería, mecánica, albañilería, ebanistería) con la finalidad de reducir el porcentaje de la población desempleada y el número de jóvenes dedicados al consumo de drogas, funcionando al 100% al finalizar el 2do año de gestión.</p>	<p>Centro de Educación Parroquial creado y funcionando al 100% al finalizar el 2do año de gestión</p>	<p>Hacer una encuesta para conocer el no. de jóvenes y adultos que desean prepararse en alguna carrera artesanal. Gestionar el local, equipos y herramientas. Contratar a los profesores de las diferentes carreras.</p>	<p>Convenios</p>	<p>Gestión realizada ante las diferentes instituciones</p>		
<p>Construir espacios para la recreación y encuentro común en el territorio Parroquial en coordinación con el Ministerio del Deporte, Prefectura, ONG, Municipio, actores locales para incrementar la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2027 espacios construidos y funcionando al 100% al cuarto año de gestión</p>	<p>Incrementar la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física a 2027</p>	<p>Ejecutar la construcción de Parques Cancha de uso múltiple, Malecón.</p>	<p>Coordinar acciones con el Ministerio del Deporte, Prefectura, ONG, actores locales</p>	<p>Asistencia a los lugares</p>		<p>X</p>



Movimiento Revolución Ciudadana

<p>Gestionar la reconstrucción y mantenimiento de la vialidad rural en los recintos articulando acciones con el GAD Provincial, ONGs para Incrementar, la Red Vial Estatal a 2027 con mantenimiento adecuado para los cuatro años de gestión</p>	<p>Incrementar 50 km., la Red Vial Estatal a 2027</p>	<p>Gestionar con el titular de la competencia la construcción de Vías de Acceso, Doble Riego, Asfaltado, Puente Peatonal, Puente Carrozable, Mejoramiento Vial, Bypass</p>	<p>Articular acciones con el GAD Provincial, ministerio de Transporte y Obras Públicas y los actores locales</p>	<p>Proceso de socialización a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad utilizando las vías mejoradas</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>Dar especial apertura a proyectos agrícolas que generen mejoramiento en la producción, distribución, venta y agroecológico en el cantón generando alianzas con productores de semilla e insumos agrícolas para incrementar la rentabilidad de los agricultores con cuatro proyectos a 2027, anualmente en los cuatro años de gestión a los agricultores de la población salitreña</p>	<p>Incrementar la rentabilidad de los agricultores con cuatro proyectos a 2027</p>	<p>Infraestructura para Centro de acopio, procesamiento y comercialización de productos, establecer Alianza público privada, conseguir capacitación y asesoramiento a emprendedores, mejorar espacios de producción y venta de productos agrícolas, y ejecutar proyectos agroecológicos</p>	<p>Alianzas con productores de semilla e insumos agrícolas</p>	<p>Número de oficios y reuniones realizadas con los involucrados y número de articulaciones para la generación de compromisos hasta la consecución del objetivo</p>			

Movimiento Revolución Ciudadana



<p>Implementar un proyecto de elaboración de abono orgánico en el sector rural de la Parroquia, con la finalidad de donarlo a los agricultores para mejorar la calidad de los suelos agrícolas, reducir los costos de producción y la contaminación química de suelos y aguas, con fondos del GAD y en cogestión con los propios agricultores, funcionando al 100% al finalizar el 1er año de gestión</p>		<p>Sensibilizar al agricultor sobre la importancia del uso de abonos orgánicos, mediante charlas. -Coordinar la colaboración del agricultor con el GAD para la recogida de desechos vegetales y estiércol que se emplearán en la elaboración del abono orgánico. -Impartir capacitaciones a agricultores en el tema elaboración de abonos orgánicos para que puedan implementarlo también por cuenta propia. -Crear el Centro Técnico de Desarrollo Agrícola en la cabecera cantonal. -Crear un Almacén de Agroquímicos en la cabecera Parroquial</p>	<p>Coordinar la colaboración del agricultor con el GAD</p>	<p>Número de oficios y reuniones realizadas con los involucrados y número de articulaciones para la generación de compromisos hasta la consecución del objetivo</p>		
<p>Gestionar la construcción del sistema de agua potable en la Parroquia en convenio con el GAD Municipal y otras instituciones para incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2027 funcionando al 100% al cuarto año de gestión</p>	<p>Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2027</p>	<p>Realizar Gestión para la construcción del sistema de agua potable en la Parroquia en convenio con el Municipio</p>	<p>Coordinar acciones con SENAGUA, BdE, Ministerio del Ambiente, GAD Municipal y actores locales</p>	<p>Reducción de brechas, número de viviendas que cuentan con los servicios,</p>		<p>X</p>
<p>Impulsar la Gestión de la Cooperación Internacional para el cumplimiento de las competencias en la Parroquia en coordinación con Embajadas, Consulados, ONG's, Actores Locales, para aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2027,</p>	<p>Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2027.</p>	<p>Búsqueda de alianza y convenio con ONG</p>	<p>Articular acciones con embajadas, consulados, ONG's</p>	<p>Registro de gestiones realizadas para la cooperación internacional</p>		<p>X</p>



Movimiento Revolución Ciudadana

Implementado en un 25% al cuarto año de gestión							
<p>Fortalecer los programas de desarrollo infantil en el territorio de la parroquia articulando acciones con el MIES, MINEDUC, STPTV, GAD Municipal para incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años, que participan en programas de primera infancia, a 2027 alcanzar a cubrir la cobertura del proyecto en un 100% por cada unidad en cada año de administración</p>	<p>Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años, que participan en programas de primera infancia, a 2027.</p>	<p>Levantamiento de información de población infantil menor de 5 años para el proyecto CIBV, Socializar el proyecto, establecer alianzas estratégicas, buscar la fuente de financiamiento, seleccionar al personal con perfil adecuado para la atención, cumplir con la cobertura establecida, Ejecución del proyecto, Centro Integral del Buen Vivir (CIBV), Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), Casa hogar, Refugio o Albergue</p>	<p>Realizar alianzas estratégicas con MINEDUC / MIES / STPTV y actores locales</p>	<p>Registro de la población infantil beneficiaria del convenio</p>			
<p>Promover la construcción de espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para los adultos mayores en diferentes sitios de la parroquia en coordinación con el MIDUVI, MIES, MSP, GAD Provincial, GAD Municipal fondos propios para aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2027 alcanzar a cubrir la cobertura del proyecto en un 100% por cada unidad en cada año de administración</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2027</p>	<p>Levantamiento de información de población adulto mayor, para ejecutar el proyecto adulto mayor "Vivir a Plenitud" socializar el proyecto, buscar alianzas estratégicas, buscar fuente de financiamiento, Seleccionar al personal con perfil adecuado para la atención, Cumplir con la cobertura establecida, Ejecución del proyecto, Centro Gerontológico, Casa hogar.</p>	<p>Realizar alianzas estratégicas con MIDUVI / MIES / MSP / GAD PROVINCIAL y actores locales</p>	<p>Registro de la población adulto mayor beneficiaria del convenio</p>			



Movimiento Revolución Ciudadana

<p>Fortalecer los servicios de rehabilitación para personas con Discapacidad en el territorio de la parroquia articulando acciones con el MIES, CONADIS, GAD Municipal para atender a 60 Personas con Discapacidad en servicios de rehabilitación alcanzando el objetivo dentro de cada año de gestión</p>	<p>Atender como mínimo 60 personas con discapacidad en cada uno de los años</p>	<p>Levantamiento de información de personas con discapacidad, para el proyecto para personas con discapacidad "Regalando Sonrisas", Socializar el proyecto, Buscar la fuente de financiamiento, Seleccionar al personal con perfil adecuado para la atención, Cumplir con la cobertura establecida, Ejecución del proyecto, Centro de enseñanza especial</p>	<p>Articular acciones con el MIES, CONADIS,</p>	<p>Número de personas atendidas en el proyecto para personas con discapacidad</p>	<p>X X X X</p>	<p>X</p>
<p>Mejorar el desarrollo urbanístico en la parroquia en coordinación con el MIDUVI, SGR, CNEI, BdE, GAD Municipal para aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios al 2027. incrementar un 20% de mejoramiento al cuarto año de gestión</p>	<p>Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2027.</p>	<p>Construcción de Aceras, Bordillos y cunetas, Mantenimiento vial en la cabecera parroquial</p>	<p>Coordinar acciones con el MIDUVI, SGR, CNEI, BdE,</p>	<p>Número de Hogares que se incrementaron con acceso a los servicios básicos</p>	<p>X</p>	<p></p>
<p>Fomentar el desarrollo turístico en el cantón en alianza con los actores locales, Mintur, Prefectura, para Incrementar el número de empleos turísticos, para el 2027. en un 10% de la población del territorio al cuarto año de gestión</p>	<p>Incrementar el número de empleos turísticos, para el 2027.</p>	<p>Establecer la regulación de las actividades turísticas con su respectivo catastro, colocar la Señalización turística, elaborar los lineamientos básicos de diseño arquitectónico de las facilidades turísticas, buscar asistencia técnica y de capacitación a los operadores de servicios turísticos, hacer la promoción turística del cantón.</p>	<p>Establecer un convenio de cooperación con el Ministerio de Turismo, GAD Provincial, Actores Locales</p>	<p>Actividades ejecutadas en el 100% de acuerdo al cronograma establecido</p>	<p>X X X X</p>	<p>X</p>

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, obligan al dignatario a rendirle cuentas a su pueblo y a los organismos estatales. Por tanto, rendiré cuentas públicas sobre los resultados del presupuesto, planificación, ejecución de obras, prestación de servicios y evaluación de la administración municipal, por los medios escritos, radiales y vía informática, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos legales, así como también a través de las redes sociales y la web institucional del Municipio, se elevará a la plataforma designada para el efecto en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y por medio de este organismo que se remita información oficial a la Defensoría del Pueblo y así estaré cumpliendo con los mandatos constitucional y legal.

Cumplido un año de gestión, convocaré a la Asamblea Ciudadana Cantonal o a la ciudadanía y rendiré informe escrito y verbal de las acciones realizadas durante el ejercicio de mis funciones. Este acto se desarrollará durante los primeros sesenta días del año siguiente.

EJES TRANSVERSALES

Enfoque de igualdad

La Constitución reconoce el derecho a la igualdad formal, a la igualdad material y a la no discriminación, lo cual implica no solamente la generación de normativa sino también el desarrollo e implementación de políticas públicas para garantizar efectivamente este derecho.

Es importante transversalizar este enfoque en el diseño de programas y proyectos enfocados hacia el respeto a la igualdad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria – los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, gente privada de su libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad- de conformidad con lo establecido en el Art. 35 de la Constitución de 2008.

Igualdad de género

En ese marco y alineados a las prioridades de las agendas de enfoque de género debe ser incorporado en los distintos programas y proyectos que lleven a cabo los GAD.

Sostenibilidad Ambiental

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacen énfasis en la importancia de incorporar principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas a nivel nacional y subnacional, que contribuyan a disminuir los efectos negativos del cambio climático y la escasez de recursos.

En ese sentido y considerando que varias de las competencias y servicios que brindan los GAD se enmarcan en acciones que requieren de la incorporación de metas e indicadores orientadas hacia la sostenibilidad ambiental como sector prioritario de intervención, los programas y proyectos realizados en este ámbito, es fundamental que se determine como eje transversal a la SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Interculturalidad

La Constitución de la República del Ecuador, determina en su Art. 1, la interculturalidad y plurinacionalidad del país. Por tanto y considerando dichos factores, así como la participación ciudadana como elementos fundamentales para el desarrollo territorial, es necesario incorporar los mismos en las políticas y la planificación local; promoviendo la inclusión social y participación ciudadana dentro de los distintos procesos de gobernanza que lleven a cabo los GAD.

Derechos Humanos

La inclusión del enfoque de derechos humanos debe ser un valor básico de referencia en cada actuación, en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. La Constitución reconoce en su artículo 11, que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

La incorporación transversal de este enfoque en la gestión de los GAD es necesaria en todos los programas y proyectos que se desarrollen en el territorio.

Presentación

Plan de trabajo que me permito presentar de acuerdo a lo establecido en el Art. 93 del Código de la Democracia; acepto expresamente esta candidatura y bajo juramento declaro no hallarme incurso en alguna de las prohibiciones e inhabilidades determinadas en la Constitución de la República y la Ley; de igual manera no me encuentro inmerso en las inhabilidades establecidas en la Ley de Paraísos Fiscales aprobada por la Asamblea Nacional el 6 de Julio de 2017, como parte del mandato popular aprobado en las urnas el 19 de febrero de 2017; así mismo no mantengo deudas pendientes con el Estado y/o glosas con la Contraloría General del Estado.



LUIS ALFREDO VERA BARCOS
Primer Vocal Principal
Junta Parroquial Rural



ANA ELIZABETH MORAN MORA
Primer Vocal Suplente
Junta Parroquial Rural



MELIZA NAGELY BEDOR GAMBOA
Segundo Vocal Principal
Junta Parroquial Rural



JUAN JAVIER SANCHEZ QUINTO
Segundo Vocal Suplente
Junta Parroquial Rural

Kevin Joel Ramos R
KEVIN JOEL RAMOS RAMOS
Tercer Vocal Principal
Junta Parroquial Rural

Yahaira Ramos M.
JHAJIRA DEL CARMEN RAMOS MORA
Tercer Vocal Suplente
Junta Parroquial Rural

Contreras Mora
YANINA MAGDALENA CONTRERAS MORA
Cuarto Vocal Principal
Junta Parroquial Rural

Liwinton Espinoza
LIWINTON DAVID ESPINOZA ESPINOZA
Cuarto Vocal Suplente
Junta Parroquial Rural

Jackson Jimenez
JACKSON DAVID JIMENEZ DUMES
Quinto Vocal Principal
Junta Parroquial Rural

Luisa Quinto B.
LUISA VICTORIA QUINTO BAZURTO
Quinto Vocal Suplente
Junta Parroquial Rural

CERTIFICACION DEL SECRETARIO

CERTIFICO: que el presente Plan de trabajo para Vocales de Junta Parroquial Junquillal del cantón Salitre, está de acuerdo a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia y de conformidad a los Estatutos del Movimiento Revolución Ciudadana.



Ing. Rainer Hinojosa Negrete
C.C. 0920643244

SECRETARIO PROVINCIAL
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA
PROVINCIA DEL GUAYAS